

# Una política lingüística para Europa

---

MIQUEL SIGUAN

Universidad de Barcelona (España)

## *Justificación*

El tratado de Roma de 1950, que está en la base de la actual Unión Europea, se proponía exclusivamente objetivos económicos, concretamente se proponía la constitución de un espacio económico común, y desde entonces la Unión se ha mantenido en esta línea y ha evitado escrupulosamente proponer ninguna medida concreta de orden cultural o lingüístico porque considera que estos temas pertenecen al ámbito de las competencias exclusivas de los Estados miembros.

Pero lo que sí ha hecho la Unión Europea desde sus comienzos ha sido afirmar su respeto por la pluralidad cultural y lingüística de Europa y su voluntad de defender esta pluralidad y, al mismo tiempo, y para facilitar la comunicación entre los europeos, ha expresado el deseo de que en un futuro no demasiado lejano, todos los europeos, además de conocer y utilizar su primera lengua, deberían ser capaces de utilizar otras dos lenguas sin especificar cuales deberían ser estas lenguas ni las medidas concretas para conseguirlo.

Hoy, cuando se ha avanzado considerablemente en la unión económica hasta el punto de que los miembros de la Unión han adoptado una moneda común, resulta evidente que la construcción de una Europa unida exige proponerse unos objetivos culturales más ambiciosos y que la pluralidad lingüística de Europa plantea problemas de muy diversos tipos que exigen respuestas adecuadas que vayan más allá de recomendar el conocimiento de otras lenguas, que normalmente serán las más habladas. O sea, que parece que ha llegado el momento de que la Unión Europea además de mantener su compromiso de respetar la diversidad europea debería formular con alguna precisión sus objetivos, tanto en relación con su cultura como respecto a su pluralidad lingüística. Las reflexiones que figuran a continuación pretenden ayudar a esta formulación. Pero antes de empezar a tratar el tema conviene recordar los antecedentes históricos de la pluralidad lingüística europea y la forma en que se plantea en la actualidad.

### ***Los antecedentes históricos***

La realidad cultural y política que hoy llamamos Europa arranca de la Edad Media y en aquel tiempo los europeos hablaban lenguas muy distintas, fragmentadas además en multitud de variantes, y aunque con escasas excepciones todas pertenecían a distintas familia de la raíz indogermánica, eran incomprensibles entre sí. Pero en la Edad Media los europeos disponían además de una lengua común, el latín lengua del imperio romano que la Iglesia había adoptado como lengua propia y que era así la lengua de los textos sagrados y de la liturgia pero que además, en una época en la que solo una minoría era capaz de leer y de escribir, era la lengua de las funciones administrativas y la lengua de la enseñanza superior. En las Universidades nacidas a partir del siglo XII, de París a Colonia, de Oxford a Cracovia, de Bolonia a Upsala, maestros y estudiantes compartían una misma lengua como medio de adquisición y de comunicación del conocimiento.

A medida que la Edad Media se substituía por la Edad Moderna, las llamadas lenguas vulgares: italiano, francés, inglés, español, catalán... se convirtieron en lenguas literarias y en lenguas escritas lo que obligó a codificarlas y a redactar gramáticas y diccionarios. La difusión de la imprenta jugó un papel de primer orden en este proceso. También la reforma protestante recomendando la lectura de la Biblia contribuyó a la consolidación de lenguas que hasta entonces habían tenido escasa tradición literaria, así el alemán y el checo y más tarde el danés o el finlandés.

Pero en la promoción y consolidación de las lenguas que acabaron siendo predominantes en Europa intervinieron sobre todo factores políticos y concretamente la progresiva constitución de los Estados nacionales. Francia constituye el ejemplo más representativo en este sentido. En la edad media en su territorio se hablaban una gran cantidad de lenguas distintas, la mayoría lenguas neolatinas: lenguas d'oil al norte y lenguas d'oc en el sur que se añadían a lenguas más antiguas: lenguas celtas en el oeste (bretón), dialectos germánicos en el este (alsaciano y lorenés) o el vasco en el sur. A lo largo de varios siglos el proceso de constitución del Estado francés se acompañó de un proceso de unificación lingüística en favor del francés, variedad de lengua d'oil hablada en la región de París, dando por supuesto que la unidad lingüística era una condición necesaria de la unidad política. Un proceso unificador llevado a cabo por la monarquía pero que a comienzos del siglo XIX la revolución francesa todavía reforzó a pesar de que en sus días la tercera parte de los habitantes de Francia todavía desconocían el francés.

En este proceso unificador el papel predominante del francés se justificaba además de por motivos pragmáticos por la supuesta excelencia de esta lengua como lengua plenamente racional y muy similar al latín. Pero a comienzos del siglo XIX el pensamiento romántico alemán iba a introducir una nueva perspectiva en las implicaciones políticas de las lenguas. Pensadores como Herder o Fichte defienden que los hablantes de una misma lengua constituyen una comunidad histórica que posee una cultura propia, cultura que se manifiesta en sus producciones: arte, literatura.. y también en sus instituciones sociales y en su manera de ser colectiva. Y en la medida en que se hacen conscientes de esta comunidad reclaman el derecho a organizarse políticamente como tales y por tanto a constituir un estado.

Este nacionalismo lingüístico tiene consecuencias considerables. Estados plenamente constituidos como Francia encuentran en esta doctrina la justificación de su exigencia de monolingüismo. A la inversa pueblos que hablan una misma lengua pero que históricamente no

han constituido un estado, como los alemanes o los italianos, reclaman su derecho a hacerlo y acaban por conseguirlo. E imperios que engloban pueblos con etnias y lenguas diversas como es el Imperio Austrohúngaro se disgregan en unidades nacionales con lengua propia: Hungría, Bohemia, Croacia. Lo mismo ocurre con el Imperio turco: Grecia, Bulgaria, Albania.. aunque en este caso el proceso disgregador ha seguido hasta nuestros días con la descomposición de Yugoslavia. Y también se disgrega por razones nacionales apoyadas en diferencias lingüísticas a comienzos del siglo XX el imperio de los Zares aunque el régimen comunista pretende hacer compatible la unidad del imperio con la autonomía lingüística de las distintas republicas federadas, y es solo con la caída de este régimen que alcanzan la independencia. En el Occidente europeo el panorama es igualmente variado, independencia de Noruega respecto a Dinamarca y reivindicación del dialecto noruego como lengua independiente, independencia de Irlanda aunque en este caso contra la ilusión de sus propulsores la lengua irlandesa no se ha consolidado como lengua nacional, aspiraciones autonomistas con fundamento lingüístico de Flandes respecto de Bélgica y en España de los territorios con lengua propia: Cataluña, País Vasco, Galicia... No es exagerado decir que lo que he llamado “nacionalismo lingüístico” ha impregnado la vida política de los europeos en los dos últimos siglos y que ello explica su extremada sensibilidad ante los temas lingüísticos.

Y no solo ha tenido consecuencias políticas, ha tenido también repercusiones importantes en otros campos y muy especialmente en el educativo. Desde la revolución francesa y en el marco de los estados nacionales la educación se considera como un servicio público que debe alcanzar a la totalidad de la población y cuyo primer objetivo es la formación de ciudadanos de un estado nacional. En la educación así entendida la lengua nacional desempeña un papel singular, no solo es la primera lengua enseñada y la única que se utiliza como vehículo de la enseñanza sino que su enseñanza se continua de diferentes maneras todo a lo largo del proceso educativo. Mas todavía, dando por supuesta la estrecha relación entre cada lengua y la cultura que se expresa a través de ella se entiende que la adquisición de la lengua contribuye a desarrollar la personalidad del alumno y que el contacto temprano con otras lenguas y con otras culturas interferiría con el desarrollo armónico de su personalidad. Esto implica un claro recelo ante el bilingüismo y ante la educación bilingüe, un recelo muy perceptible entre los educadores hasta hace muy poco tiempo y que les llevaba a recomendar que si era necesario que el alumno llegase a conocer y a utilizar otras lenguas era preferible retrasar su adquisición hasta que su personalidad estuviese plenamente formada.

Paradójicamente al mismo tiempo que así se exaltaba en cada país la propia lengua como lengua nacional la industrialización y el progreso técnico multiplicaban las comunicaciones y la interdependencia entre todos los europeos y con ello la necesidad de conocer otras lenguas. En el siglo XVII el francés se había consagrado como la lengua de las relaciones intelectuales y de la diplomacia. En el siglo XIX el francés mantiene su presencia a nivel internacional pero el alemán se convierte en lengua de la filosofía y de muchos campos de la ciencia y de la técnica mientras el inglés se afirma como lengua de los mares y del comercio internacional. El relativo equilibrio entre las tres lenguas se mantiene a lo largo de la primera mitad del siglo XX pero a partir del final de la última gran guerra el inglés asume una posición predominante en todo el mundo y también, aunque en forma menos clara, en Europa.

## **La situación actual**

En la actualidad, al comenzar el siglo XXI, la Unión Europea está constituida por 15 Estados muy diferentes entre sí por su extensión y por el número de sus habitantes pero unidos por un mercado y una moneda común y por unas Instituciones comunes. Los europeos son además distintos por las lenguas que hablan. Los 15 Estados miembros tienen 13 lenguas distintas con la consideración de lenguas oficiales de estos Estados. De estas 13 lenguas 11 son además lenguas de trabajo de la Unión: alemán, francés, inglés, italiano, español, neerlandés, portugués, griego, danés, finlandés y sueco y quedan solo al margen el irlandés y el luxemburgués para las que sus respectivos Estados han renunciado a que se les utilice como lenguas de trabajo. Pero entre las once lenguas hay grandes diferencias en cuanto al número de sus hablantes..

El alemán es la lengua que más ciudadanos de la Europa Unida tienen como primera lengua. Es la primera lengua de la mayoría de los habitantes de Alemania (81 millones), de los de Austria (8m.), de los de una parte de Suiza (4'2m.) y de una pequeña parte de Bélgica y de Italia (Alto Adigio) y en distintos países de Centro Europa hay minorías que mantienen la lengua alemana.

El inglés es la primera lengua de la mayoría de los habitantes de la Gran Bretaña (59 m.) y del 90% de los habitantes de Irlanda (3'5 m.) pero a nivel mundial es la primera lengua de los Estados Unidos y de otros grandes países y en todo el mundo es la lengua más estudiada y más utilizada como segunda lengua. El francés es la lengua principal de los habitantes de Francia (57 m.) y es también la lengua de una parte de Bélgica (3'2 m.) y de Suiza (1'3m.). Y después del inglés es la lengua más estudiada en Europa. El español es la lengua principal de España (39'5 m.) y fuera de Europa tienen más de 350 m. de hablantes por los que se está convirtiendo en la segunda lengua de comunicación internacional. El italiano es la primera lengua de la mayoría de los habitantes de Italia (58m.) y se habla también en una pequeña parte de Suiza. En el extremo opuesto están las lenguas menos habladas entre las oficiales de la Unión: el griego (Grecia, 10'6 m.) y el danés (Dinamarca 5'2)

Hasta aquí por lo que hace referencia a las lenguas de los Estados que en la actualidad componen la Unión Europea pero la Unión está en curso de ampliación y recientemente se ha decidido la admisión de 11 nuevos países (Polonia, Hungría, Chequia, Eslovenia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania, Malta, Chipre). Todos estos países tienen lenguas oficiales distintas de las citadas, lo que elevará el número de lenguas oficiales y de trabajo de la Unión a más de 20. Y si, según la expresión consagrada, consideramos Europa "del Atlántico a los Urales" habría que añadir los países que han solicitado su admisión y todavía no lo han conseguido como Turquía y los que todavía no la han solicitado como son la mayoría de los que constituían Yugoslavia y a mayoría de los que se integraban en la parte europea de la Unión Soviética... Tendríamos así una docena más de Estados, lo que nos llevaría a aumentar la lista de las lenguas de Europa con categoría de oficiales a más de 30, aun reconociendo que hay bastantes casos en que la independencia estatal y el prurito nacionalista llevan a identificar como lenguas distintas lo que hace muy poco tiempo se consideraban variantes de una misma lengua. Es el caso de serbio, el croata y el esloveno, del checo y el eslovaco, del macedonio y el búlgaro o del moldavo y el rumano.

Igual como lo decía para las lenguas de la Unión Europea también en esta Europa extracomunitaria las diferencias en el número de hablantes son considerables y oscilan entre las 59 m. del turco y los 39 m. del polaco y los menos de 2 millones del estoniano, del esloveno o del macedonio.

Pero el panorama lingüístico de Europa no se limita a las lenguas oficiales de los Estados y hay que añadir otras lenguas que no tienen esta consideración. Son las llamadas lenguas minoritarias en contraposición a las oficiales consideradas como mayoritarias o lengua regionales o locales en contraposición a las estatales o nacionales.

El catalán con más de 6 millones de hablantes constituye un caso singular. Es cooficial con el español en Cataluña y en las Islas Baleares y en Valencia donde se habla una variedad conocida como valenciano. Estos territorios gozan de una amplia autonomía lo que les permite tener su propia política lingüística. El catalán es también la lengua oficial de Andorra, actualmente miembro de la ONU como un Estado independiente. El gallego y el vasco son también cooficiales con el español en los territorios en los que se hablan y se benefician de una amplio soporte.

Por el número de hablantes a continuación del catalán hay que situar el romani o lengua de los gitanos, con más de 2 millones que goza de una cierta protección oficial en Hungría y en Finlandia. También tienen un número considerable de hablantes el sardo y el bretón aunque ninguno de los dos cuenta con ningún tipo de reconocimiento oficial.

La relación de estas lenguas se continua con el galés en el Reino Unido, el occitano, el corso, el alsaciano y el lorenés, dialectos del alemán en Francia, el friulano o ladino en Italia, el frisón en Dinamarca y Alemania, el lapón en Finlandia...

Para completar el panorama de la pluralidad de lenguas en Europa hay que tener en cuenta todavía otro hecho. Hay lenguas que son lenguas oficiales y nacionales en un país mientras en otras son habladas por una minoría de modo que en el primer país son lenguas oficiales y tienen una plenitud de derechos y en el segundo pueden estar marginadas y discriminadas. Estas situaciones son muy frecuentes en la Europa oriental. Así hay minorías importantes de lengua alemana en Chequia, en Polonia, en Rumania y en Hungría, hay minorías muy importantes de lengua rusa en los tres países bálticos, en Moldavia y en general en todas las antiguas repúblicas soviéticas, minorías de lengua húngara en Rumania, de lengua finlandesa en Suecia.

Como resumen puede decirse que en los países que actualmente constituyen la Unión Europea se hablan 13 lenguas distintas que tienen carácter de lenguas oficiales, a las que hay que añadir al menos otras 12 lenguas menores que no tienen estatuto de oficialidad pero si un número apreciable de hablantes. Y si se tiene en cuenta el espacio geográfico europeo, "del Atlántico a los Urales" por usar la expresión consagrada, el número aumenta hasta unas 30 lenguas oficiales y un número difícil de determinar de lenguas menores y de minorías lingüísticas. Así Europa constituye un auténtico mosaico lingüístico no solo porque sus habitantes hablan un gran número de lenguas distintas entre sí sino porque en el interior de la mayoría de los países del continente europeo se hablan varias lenguas y abundan las situaciones de bilingüismo social.

El hecho de que la mayoría de países europeos presenten diferencias lingüísticas importantes en su interior ha obligado a tener en cuenta estas diferencias en las constituciones que rigen la existencia de los distintos Estados. La diversidad de soluciones adoptadas puede resumirse así:

Países constitucionalmente monolingües y que mantienen una política de promoción del monolingüismo a pesar de su pluralidad lingüística. El caso más representativo de esta situación es el de Francia del que ya he recordado la variedad lingüística y donde solo el corso ha recibido hasta ahora un cierto reconocimiento.

Países que reconocen la existencia de otras lenguas a las que prestan algún tipo de apoyo. Así el galés en la Gran Bretaña.

Países que no solo reconocen la existencia de otras lenguas sino que atribuyen autonomía a los territorios en que se hablan estas lenguas lo que les permite formular su propia política lingüística. España representa el ejemplo típico en este sentido con 6 Comunidades Autónomas en las que residen algo más del 40 % de los habitantes de España y en las que el español es cooficial con la lengua propia de la región.

Países federales con varias lenguas oficiales cada una de ellas oficial en su territorio propio. Es el caso de Suiza y de Bélgica. Suiza comprende varios cantones de lengua alemana, varios cantones de lengua francesa, un cantón bilingüe, alemán / francés, y un cantón de lengua italiana. Además el romanche, lengua hablada en algunas comarcas, ha sido declarada "lengua nacional". En cuanto a Bélgica comprende un territorio de lengua flamenca (Flandes), lengua que desde hace un tiempo se asimila con el neerlandés, un territorio de lengua francesa (Valonia), un territorio bilingüe (la ciudad de Bruselas) y un pequeño territorio de lengua alemana.

Países plurilingües con varias lenguas oficiales en la totalidad del territorio del estado. Es el caso de Finlandia (finlandés y sueco) donde aunque la mayoría de la población es de lengua finlandesa y los hablantes de sueco constituyen solo una minoría la constitución establece la igualdad jurídica entre las dos lenguas. Es también el caso de Irlanda cuya constitución considera lenguas nacionales y oficiales tanto al inglés como al irlandés aunque el inglés es la lengua de la mayoría de la población y no más del 10 por ciento tienen el irlandés como primera lengua. En Luxemburgo en cambio no solo la constitución afirma el trilingüismo legal sino que prácticamente la totalidad de la población es efectivamente trilingüe: francés, alemán y luxemburgués

A estas grandes diferencias en la situación lingüística que hunden sus raíces en el pasado hay que añadir todavía las consecuencias lingüísticas que resultan de los desplazamientos masivos de población tan frecuentes en nuestros días.

Está en primer lugar la emigración procedente de países extracomunitarios generalmente huyendo de la miseria y con la esperanza de poder empezar una nueva vida en la Europa comunitaria. Se trata de un fenómeno iniciado hace treinta o cuarenta años y con tendencia a aumentar en la medida en que no se corrijan los grandes desequilibrios entre regiones desarrolladas y subdesarrolladas en el mundo y que ya en la actualidad ha alcanzado un volumen extraordinario

y provoca graves problemas. Estos inmigrados extracomunitarios tienen orígenes muy diversos y hablan lenguas muy distintas y aunque no existen estadísticas fiables sobre el tema se puede decir que los inmigrantes establecidos en Europa hablan un gran número de lenguas, muchas más que los propios europeos y que los hablantes de algunas de estas lenguas, el árabe y el turco en primer lugar tienen varios millones de hablantes. Como síntoma de esta diversidad se puede citar el hecho de que una tercera parte de los alumnos de las escuelas del área metropolitana de Londres tienen como primera lengua una lengua distinta del inglés y también que entre los alumnos del área se han contabilizado hasta 140 lenguas distintas. Y es un hecho que en muchos países de la Comunidad el número y la proporción de inmigrados que hablan otras lenguas supera ampliamente al de los nacionales que hablan lenguas distintas de la lengua principal del país.

No todos los extranjeros pertenecen sin embargo a este tipo de emigración. A los desplazamientos de todo orden que facilitan los sistemas de comunicación modernos y los procesos de globalización económica hay que añadir que la Unión Europea ha establecido como uno de sus principios la libre circulación de personas entre todos los ciudadanos de los países que constituyen la Unión que pueden así establecerse y trabajar en cualquiera de los países miembros. Y esto también contribuye a la variedad lingüística de los distintos países.

Como consecuencia de esta movilidad y más en general de las condiciones de la vida moderna que multiplican las comunicaciones y los desplazamientos por encima de las fronteras el conocimiento de lenguas extranjeras por parte de los europeos y su deseo de adquirir este conocimiento están aumentando en forma muy sensible.

Prácticamente todos los países europeos ofrecen en los programas de enseñanza básica obligatoria para toda la población la enseñanza de una o dos lenguas extranjeras. En todos los países la lengua más ofrecida y más solicitada es el inglés. A continuación figura el francés aunque con una tendencia ligeramente descendente, y a continuación se sitúa el alemán y a una buena distancia el español, ambos con tendencia ascendente, y finalmente el italiano. Otras lenguas solo esporádicamente y solo en algunos países forman parte de los programas de enseñanza general. Por supuesto en la enseñanza superior o en la enseñanza de adultos el panorama es mucho más amplio. Pero en conjunto se trata de una oferta muy restringida.

En cuanto a los resultados alcanzados, el conocimiento de lenguas es muy distinto según los países. En general se puede decir que el conocimiento de lenguas extranjeras es más alto en los países del norte de Europa que en los del sur y más alto en los países pequeños, así Holanda o Dinamarca, que en los mayores como Francia o Alemania. Y que el nivel más bajo se observa en el Reino Unido e Irlanda, los países que tienen el inglés como primera lengua. Pero en todo caso el objetivo de que todos los europeos conozcan dos lenguas extranjeras está muy lejos de alcanzarse, solo los habitantes de Luxemburgo son efectivamente trilingües pero no se puede decir que para ellos el alemán y el francés sean lenguas extranjeras.

Los comentarios hechos hasta ahora configuran un panorama extraordinariamente complejo que exige que la construcción de Europa se acompañe de una política lingüística que haga compatible el mantenimiento del pluralismo lingüístico europeo con las mayores necesidades de comunicación y por tanto de disponer de lenguas comunes.

### **Lenguas oficiales y lenguas de trabajo**

Antes de abordar en detalle la política lingüística posible y deseable para la Unión Europea posible conviene hacer una observación previa. En cuanto se plantea este tema inmediatamente las discusiones se centran en la cuestión de cuales deben ser las lenguas oficiales y de trabajo de la Unión. Creo que es necesario dejar claro que cualquiera que sea el valor simbólico que se atribuya a esta cuestión se trata de una cuestión secundaria respecto del problema de fondo de cuales serán las lenguas de los europeos de mañana. Y es oportuno recordar como ha adquirido este valor simbólico.

Aunque el Tratado de Roma solo contemplaba objetivos económicos ya el primer día de su funcionamiento hubo que decidir cuales serian las lenguas de trabajo de sus instituciones. Como es sabido el acuerdo inicial fue que la Unión utilizaría como lenguas de trabajo las lenguas oficiales de cada uno de los Estados miembros. Este principio se ha mantenido a través de sucesivas ampliaciones y actualmente la Unión utiliza once lenguas de trabajo, en condiciones de rigurosa igualdad, al menos en teoría. Un número que se acercará a veinte cuando se efectúen las incorporaciones actualmente en curso.

Resulta evidente que va a ser muy difícil, por no decir imposible, mantener un número tan elevado de lenguas de trabajo pero la posibilidad de su reducción provoca discusiones apasionadas. Están los que creen que reducir el número de las lenguas de trabajo atenta a la misma esencia de la Unión y de sus objetivos. En un extremo opuesto están los que creen que basta con el inglés como lengua de trabajo común. Y entre los dos extremos los que proponen reducir las lenguas de trabajo a tres o a cinco como a máximo. Y probablemente será esta opción la que acabará imponiéndose.

Para disipar las susceptibilidades que esta opción provoca se puede empezar recordando que todas las organizaciones internacionales que renguen una pluralidad de Estados. La ONU, la UNESCO, la OECD, el Consejo de Europa... tienen un número limitado de lenguas de trabajo, cinco en el caso de las dos primeras y dos (francés e inglés), en las restantes. Pero sobre todo hay que tener en cuenta que el reducir el número de las lenguas de trabajo es perfectamente compatible con el hecho de traducir y editar en todas las lenguas oficiales de los países miembros todas las decisiones y resoluciones de los órganos de la Unión, Consejo de ministros, Parlamento y Comisión que tienen efectos legales o administrativos de cualquier tipo. Y es compatible también con la utilización de cualquier lengua europea, oficial o no, en cualquier tipo de texto informativo sobre la Unión y sus actividades.



En este sentido es oportuno recordar el ejemplo del Consejo de Europa que, como acabo de recordar, tiene solo dos lenguas de trabajo, el francés y el inglés, y que en cambio utiliza un gran número de lenguas en sus publicaciones sino que desde sus comienzos ha mantenido una gran actividad en la promoción del conocimiento de otras lenguas promoviendo la aparición y la difusión de una nueva metodología en la enseñanza de lenguas, una actividad que hoy se mantiene con otras iniciativas como el llamado “portafolio lingüístico”. Y no menos importante han sido sus esfuerzos a favor de las lenguas menores de los que el ejemplo más representativo es la “Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias” que ha sido ya ratificada por un buen número de Estados europeos. Todo lo cual demuestra que la reducción del número de lenguas de trabajo no significa necesariamente una opción por las lenguas mayores sino que es perfectamente compatible con la defensa y la promoción del plurilingüismo europeo.

### **Los retos lingüísticos de la integración europea**

Resumiría estos retos en los siguientes puntos:

En el espíritu y en la letra de la construcción europea esta él reforzar la solidaridad entre todos los europeos pero manteniendo al mismo tiempo su pluralidad cultural y lingüística.

En la práctica esto significa lo siguiente

a) Para aumentar la comunicación y la solidaridad entre los europeos es necesario que estos se esfuercen por conocer y ser capaces de usar otras lenguas además de la primera que han adquirido. Así el primer objetivo de la política lingüística debe ser aumentar el conocimiento y el uso de otras lenguas.

b) La Union debe promover el conocimiento y el uso de otras lenguas pero no puede imponer a los europeos cuales son las lenguas que deben adquirir y usar. Y, como es comprensible, los europeos tenderán a elegir las lenguas que consideren mas útiles lo cual significa que elegirán en primer lugar el inglés pero también otras lenguas de amplia difusión. Para mantener la pluralidad lingüística a la Union le corresponde velar porque también las restantes lenguas, lenguas estatales con menor numero de hablantes y lenguas menores o regionales, puedan ser conocidas y utilizadas

c) A esta pluralidad heredada del pasado las inmigraciones extraeuropeas, cada vez más importantes, están añadiendo otras lenguas que de alguna manera han de ser tenidas en cuenta al mismo tiempo que se facilitan los medios para que los inmigrados adquieran la lengua de los países en los que se instalan.

d) En una situación lingüística compleja el derecho de cada europeo a usar la propia lengua en un espacio común en el que se utilizan distintas lenguas puede generar conflictos que exigen alguno tipo de regulación jurídica.

### **Conocimiento y enseñanza de las lenguas**

El Consejo de Ministros, máxima autoridad de la Unión Europea, ha expresado varias veces su interés por que los europeos de mañana sean capaces de utilizar dos lenguas extranjeras además de su primera lengua lo que demuestra el interés y la preocupación de los gobiernos de los Estados europeos por el tema y al mismo tiempo el deseo de que estos aprendizajes no consagren a una sola lengua como lengua de comunicación entre los europeos. Y en cuanto a la Comisión europea es evidente que ha dedicado una parte importante de su actividad y de su presupuesto a programas relacionados con las lenguas. Algunos de ellos especialmente los dedicados a facilitar intercambios o estancias en el extranjero han tenido un éxito evidente. Sin embargo en conjunto es imposible evitar la impresión de que la labor realizada por la Comisión en el campo de la enseñanza y la adquisición de lenguas es inferior a la llevada a cabo por el Consejo de Europa. Probablemente la razón hay que buscarla en la extremada susceptibilidad de los Estados europeos en materia de educación, los mismos estados que aceptan limitaciones importantes de su soberanía en el campo económico consideran un atentado grave a su soberanía cualquier recomendación precisa en el campo educativo. Por ello la Comisión ha de limitarse a subvencionar iniciativas presentadas por centros escolares de los estados miembros sin promover iniciativas propias. Y resulta utópico pensar que la Comisión se propusiese aunque fuese en plan experimental un modelo de escuela europea en la que la enseñanza se impartiese en distintas lenguas y la historia se explicase desde una perspectiva europea.

### **Las lenguas en los sistemas informáticos**

Aunque como ya queda dicho el tratado de Roma no hacía ninguna referencia a cuestiones lingüísticas pero el hecho de adoptar como lenguas de trabajo cinco lenguas distintas, que hoy se han convertido en once, obligó desde el primer momento a establecer sistemas de traducción y para ello a utilizar la ayuda de los sistemas de traducción automática que entonces se iniciaban, desde aquellos primeros tiempos la Comisión no solo ha utilizado sistemáticamente estos sistemas sino que ha impulsado su desarrollo. Pero pronto quedó claro que para poder incorporar una lengua a estos sistemas era necesario previamente que la lengua dispusiese de análisis gramaticales formalizados y de diccionarios y de bancos de terminología rigurosamente comparables, algo que de entrada solo estaba al alcance de las lenguas más habladas y con mayor tradición lexicográfica.

Simultáneamente con estos desarrollos se ha producido el progreso de la informática en general y de la comunicación a través de internet. Y también es este campo ha quedado claro que para que una lengua pueda ser utilizada en cualquier sistema informático es preciso previamente que existan programas en esta lengua y adaptados a sus peculiaridades. También en este caso el mercado de los posibles usuarios basta para asegurar que estos programas y estas facilidades estarán disponibles en las lenguas mas utilizadas y en primer lugar en inglés mientras que para las lenguas menores o tardarán mucho más en estar disponibles o no lo estarán de ningún modo.

No parece exagerado decir que si en la sociedad moderna el acceso a la escritura es una condición indispensable para la perduración de una lengua en los tiempos que estamos iniciando solo las lenguas que tengan acceso a los sistemas informáticos tienen asegurada la pervivencia

de uso y por tanto su existencia. Y si esto es así para asegurar el mantenimiento de la pluralidad lingüística europea es necesario facilitar este acceso al mayor número posible de lenguas. Y esta debería ser una tarea preferente para la Unión Europea. Al llegar aquí conviene recordar que hace ya mucho tiempo el Parlamento expresó su preocupación sobre este tema. Y que el programa “e-content” se propone explícitamente “para apoyar la producción uso y distribución de los contenidos digitales europeos y para promover la diversidad lingüística y cultural en las redes globales”.

### **Las minorías lingüísticas**

Las consideraciones anteriores a favor de la pluralidad lingüística europea se refieren tanto a las lenguas estatales que tienen un número reducido de hablantes como a las llamadas regionales o menores.

En cuanto a estas últimas el Parlamento Europeo ha manifestado también repetidas veces su preocupación por ellas. Respondiendo a esta preocupación la Comisión Europea subvenciona a un organismo privado para que haga tareas de información sobre estas lenguas: “Committee on lesser used languages”. Y la propia Comisión ha subvencionado algunos informes sobre el estado de estas lenguas, el último el llamado “Mosaic”. Se trata de iniciativas muy modestas lo que se explica por el escaso, por no decir nulo, interés del Consejo de Ministros de la Unión por el tema.

En cualquier caso es evidente que para asegurar la supervivencia de las lenguas no estatales y por tanto de las minorías que las hablan se requiere una protección activa por parte de los Estados en los que existen estas minorías. Y tal como al comienzo he señalado las políticas de los distintos Estados integrados en la Unión Europea son muy distintas.

Como parte de su política lingüística la Unión debería proponer a los Estados miembros asumir esta protección de manera semejante a como lo hace la “Carta de las lenguas” propuesta por el Consejo de Europa y que antes he recordado.

### **Las lenguas de los inmigrados**

Ya he hecho notar que la presencia de inmigrados en Europa constituye un problema social grave y que complica el panorama lingüístico. Actualmente hay en Europa más hablantes de árabe o de turco que de la mayoría de lenguas menores autóctonas o incluso que de ciertas lenguas estatales. El tipo de reivindicaciones que pueden presentar los hablantes de estas lenguas es en cambio totalmente distinto al de las minorías autóctonas que tienen una localización geográfica definida. En el caso de los inmigrados la prioridad es adquirir la lengua del país en la que se establecen, para cuya adquisición necesitan ayudas de distintos tipos y en la medida en que lo deseen oportunidades para que sus hijos conozcan y mantengan la lengua de procedencia.

Igual como lo ha hecho con las lenguas menores el Parlamento Europeo ha demostrado repetidamente su preocupación por la situación de los inmigrados extracomunitarios y por sus problemas lingüísticos pero en cambio la Comisión no ha tomado ninguna iniciativa sobre este tema. También en este caso el silencio de la Comisión es consecuencia directa de la falta de voluntad del Consejo de Ministros. A pesar de la trascendencia que el tema de la inmigración tiene para todos los países europeos los Estados integrados en la Unión han sido incapaces de adoptar una política común en este tema.

A pesar de este silencio es evidente que a la hora de formular una política lingüística de la Unión Europea es necesario incluir este tema.

### **Libre circulación de las personas**

La Unión Europea ha establecido como un principio la libre circulación de los europeos en el interior de la Unión y la posibilidad de establecerse y de trabajar profesionalmente en cualquiera de los países que la constituyen e incluso de participar en las elecciones de los representantes locales. Y aunque esta libertad en la práctica está limitada de muchas maneras por limitaciones que establecen los gobiernos, los colegios profesionales o los sindicatos es un hecho que existe como principio y que en el futuro se utilizará cada vez mas por lo que es lógico formular la pregunta de hasta que punto es lógico exigir para el ejercicio de determinadas actividades profesionales o para votar en unas elecciones el conocimiento de la lengua del país en el que se ejerce la actividad o se celebra la elección. Es un tema que esporádicamente se suscita en la opinión publica y que alguna vez ha llegado hasta el tribunal de justicia de la Comunidad sin que existan unas normas definidas sobre el tema. De manera que es evidente que tarde o temprano habrá que definir estas normas.

### **Libre circulación de mercancías**

Un problema similar se plantea en relación con la libre circulación y comercialización de mercancías en el ámbito de la Union. Las mercancías acostumbran a acompañarse de textos, en el envoltorio del producto (etiqueta) o acompañándolas en los que se describe la composición del productos, su funcionamiento o sus efectos y la manera de utilizarlo. Tales informaciones no solo son útiles sino que, en ciertos casos, su desconocimiento puede tener consecuencias graves para el consumidor, como ocurre con los medicamentos, las substancias peligrosas o los mecanismos cuyo funcionamiento implica riesgos. ¿Hasta que punto se puede exigir que los productos que se comercializan en un país distinto de su país de origen deben incluir información en la lengua del país de distribución de modo que ésta resulte comprensible para los consumidores? También sobre este punto se han producido incidentes e incluso disputas jurídicas y también sobre este punto seria necesario que la Union estableciese normas claras.

### **La excepción cultural**

Entre las mercancías que pueden circular libremente a través de las fronteras las que se difunden a través de los medios audiovisuales (cine, radio, tv), tienen como característica la importancia de sus contenidos verbales. Es evidente que si en un país determinado la mayoría de estos productos utilizan una lengua determinada distinta de la lengua del país ésta sufre una agresión en su uso que puede acabar influyendo en su propia estructura. Y como es sabido algún país, concretamente Francia, ha propuesto limitar la libertad de comercio y se defiende con una "excepción cultural" que permita imponer ciertos limites a la presencia de una lengua extranjera, obviamente el inglés, en los medios audiovisuales. La "excepción cultural" se presenta como una forma de defender el pluralismo europeo y, mas todavía, como una forma defender la cultura europea frente a la norteamericana pero al mismo tiempo entra en conflicto con el principio de la libertad de comercio defendido por la Unión.

### **Declaración de objetivos lingüísticos**

Al llegar al término de estos comentarios parece que se impone una conclusión, de cara al futuro de la integración europeo, y al margen de la cuestión de cuales deben ser las lenguas de trabajo de la Unión parece que sería deseable y conveniente que la Unión formulase explícitamente en una declaración de principios cuales son sus objetivos lingüísticos y cual será la política que se llevará a cabo para alcanzarlos en los distintos ámbitos que he señalado en este comentario.

